



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29800

28/02/2018

77739

**AUTOR/A:** ARÉVALO CARABALLO, María Teresa (GCUP-ECP-EM)

#### RESPUESTA:

En relación con la cuestión planteada por Su Señoría, se informa que lograr la igualdad en el ámbito del deporte, conseguir que la presencia de la mujer deportista crezca en la sociedad y potenciar una imagen más positiva de la mujer en este ámbito, son objetivos que pasan necesariamente por conseguir presencia, marca e impulso a través de los medios de comunicación que, que sin ser el cauce único, constituyen un camino esencial para la consecución de dichos fines.

Para el logro de los mismos, el Gobierno, a través del Consejo Superior de Deportes (CSD), del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, desarrolla diversas actuaciones.

Por una parte, a través de las convocatorias anuales de ayudas a las Federaciones Deportivas (FFDD) españolas, donde destaca la financiación en el marco de los Programas “Mujer y Deporte” de actuaciones vinculadas a la promoción, difusión e investigación de la mujer en el deporte. A este grupo de actuaciones se destina la mayor parte del presupuesto que se asigna a la correspondiente línea de subvención; en concreto, cabe destacar que en la convocatoria de ayudas para el año 2018 el 50% del presupuesto se dedicó a la financiación de este apartado.

Gracias a esta línea de financiación, se fomenta la realización de productos audiovisuales que ayuden a visibilizar el deporte femenino para el gran público. En este sentido, se facilita la financiación de iniciativas de producción de material audiovisual en relación con el deporte femenino propuestas por las distintas FFDD. Estas iniciativas audiovisuales son susceptibles de poder ser emitidas en televisión si se cumplen los estándares de formato y calidad correspondientes. Asimismo, hay que considerar que cuantos más productos de calidad se generen, más probabilidades de emisión tendrán las actuaciones de este tipo.

Una segunda línea de actuación es la que se lleva a cabo a través de los programas de colaboración público-privada, concretamente el declarado Acontecimiento de Excepcional Interés Público, “Programa Universo Mujer” que constituye en sí mismo un plan integral para



el fomento y desarrollo del deporte femenino español y que contribuye, a su vez, a la visibilización del mismo. Uno de los pilares de actuación del citado Programa es la comunicación y promoción del valor del deporte femenino y sus logros, lo que permite financiar proyectos en esta línea, tales como la reproducción en “streaming” o a través de televisión de las principales ligas femeninas de nuestro país.

Otro punto a tener en cuenta es que desde el CSD se tiene interés y se trabaja para la definición de un Acuerdo Marco con la Corporación Radio Televisión Española (RTVE) con el objetivo, no sólo de diseñar un espacio adecuado para poder incrementar la presencia del deporte femenino en las emisiones, sino también de elaborar de manera conjunta actuaciones de emisión de diversos productos audiovisuales en el ámbito del deporte femenino.

Por último, otro de los aspectos a tener en cuenta dentro de las actuaciones del CSD en este marco es el estudio de propuestas normativas que incidan directamente en potenciar la incorporación de acontecimientos deportivos femeninos de interés general para fomentar la obligatoriedad de su emisión en Televisión Española. Se trata de una vía de actuación que permitiría dotar de un mayor alcance mediático a las competiciones femeninas, en especial cuando participan selecciones españolas femeninas o mujeres deportistas en representación de España.

Madrid, 22 de mayo de 2018

